



Firmado digitalmente por BARRIOS
SARMIENTO Olga Diana FAU
20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.06.2022 15:25:26 -05:00



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral *Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

No. 1761-22-IPEN/OTAN

Lima, 20 de Junio de 2022

VISTO: El Expediente digitalizado con registro N° 2194-22-OTAN, presentado por CLINICA DENTAL IMAGEN S.A.C., con dirección legal en CALLE REAL N° 716 (SEGUNDO Y TERCER PISO), EL TAMBO, HUANCAYO, JUNÍN, mediante el que solicita la Revalidación de su Registro N° R1780.D1, para DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X y modificación por cambio de equipo.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, se establece que las personas que realizan prácticas que supongan exposición a radiaciones ionizantes o con fuentes de radiaciones, deberán contar con la autorización correspondiente de la Autoridad Nacional;

Que, en el artículo 31° del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM, se establecen los requisitos para la revalidación de Registros;

Que, mediante Informe Técnico N° 1769-22-AUTO del Departamento de Autorizaciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional, OTAN, se concluye que el solicitante cumple con los requisitos y normas de seguridad, para revalidar su Registro N° R1780.D1, así como informa sobre las características del equipo a cambiar, modificación prevista en el inciso b), del art. 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, por lo que procede atender lo solicitado;

De conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4° y 12° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Revalidar y modificar por cambio de equipo el Registro N° R1780.D1, otorgado a CLINICA DENTAL IMAGEN S.A.C., en la instalación ubicada en CALLE REAL N° 716 (SEGUNDO Y TERCER PISO), EL TAMBO, HUANCAYO, JUNÍN, de acuerdo a los Límites y Condiciones del registro que debidamente rubricadas forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente revalidación del Registro se otorga en el ámbito de la energía nuclear y la seguridad radiológica, con una vigencia de 5 años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Firmado digitalmente por RAVELLO
RATZENBERG Yuri Roger FAU
20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.06.2022 17:58:08 -05:00



Firmado digitalmente por MENDOZA
SANCHEZ Bruno Daniel FAU
20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2022 19:56:59 -05:00

BRUNO DANIEL MENDOZA SANCHEZ
Director (e) de la Oficina Técnica de la Autoridad
Nacional Instituto Peruano de Energía Nuclear